

## **COMUNICADO**

PARA: PROFESIONALES INDEPENDIENTES

**DE:** DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA.

ASUNTO: TALENTO HUMANO EN SALUD Y PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y

ADMINISTRATIVO PARA VACUNACIÓN POR COVID-19.

En el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, el Talento Humano en Salud y el personal de apoyo logístico y administrativo, que hacen parte de los Prestadores de Servicios de Salud, conforman el primer y segundo grupo de prioridad.

Conforme a lo anterior, se ha dispuesto de un anexo técnico para que los Profesionales Independientes habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, para que reporten a través de la plataforma PISIS, la información relacionada con el talento humano que apoya la prestación de el o los servicios de salud que oferten, teniendo en cuenta la información relacionada en la siguiente tabla:

TABLA
GRUPOS POBLACIONALES SEGÚN OBJETO DE LA VACUNACIÓN. FASE 1 - ETAPA 2

OBJETIVO	GRUPO SEGÚN OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	SUBGRUPO
Vacunar a los trabajadores de salud de todos los niveles		pacientes con otras de sa	Talento Humano en salud de todos los servicios de salud de los prestadores de servicios de salud, en cualquier complejidad de atención.
de atención y de otros servicios esenciales establecidos por el país.	Trabajadores de la Salud 2da y 3ra línea	Corresponde a las personas que laboran en las instituciones hospitalarias y que debido a la circulación permanente de pacientes que consultan por diversas afectaciones tienen mayor riesgo de contagio.	Personal administrativo y de apoyo logístico que soporten la prestación de los servicios de salud, de los prestadores de servicios de salud, en cualquier complejidad de atención.

La información debe ser reportada, al Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Plataforma PISIS, para esto deben en primera medida registrarse como Entidad en el SISPRO a través del siguiente link: <a href="https://web.sispro.gov.co/">https://web.sispro.gov.co/</a>

A continuación, se describe el procedimiento para el registro en el portal:

 Tanto el representante Legal como la persona de contacto de la Entidad deben contar con el registro en el portal <a href="https://miseguridadsocial.gov.co/">https://miseguridadsocial.gov.co/</a> el Representante legal y el contacto puede ser la misma persona. Si ya cuenta con usuario registrado en MiseguridadSocial omita este paso.



- Ingrese al portal <a href="https://web.sispro.gov.co/">https://web.sispro.gov.co/</a> seleccione "Registrar su Entidad"
- Se les solicitará iniciar sesión con las credenciales enviadas en el registro de usuario



 De la lista seleccione "PI – Profesional de Salud Independiente" e ingrese el código de prestador habilitado en REPS (10 dígitos) si este código no coincide con REPS su registro será rechazado

## Verificar Estado Registro Entidad





• Diligencie el formulario de registro:

Razón Social: ingrese el nombre del prestador de servicio

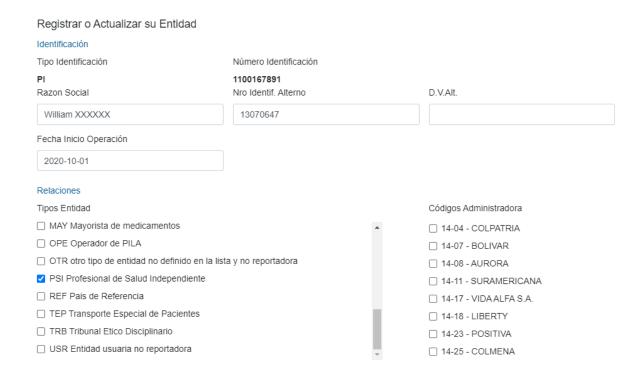
Nro de Identif. Alterno: ingrese el número de identificación de prestador habilitado en REPS

D.V.Alt: dejar en blanco

Fecha Inicio Operación: ingrese la fecha cuando inició operaciones

Tipos Entidad: seleccione únicamente "PSI Profesional de Salud Independiente"

Códigos Administradora: No seleccione nada



 Diligencie los datos de la sección de ubicación y contacto, por favor ingrese datos válidos y actualizados

### Ubicación en Colombia





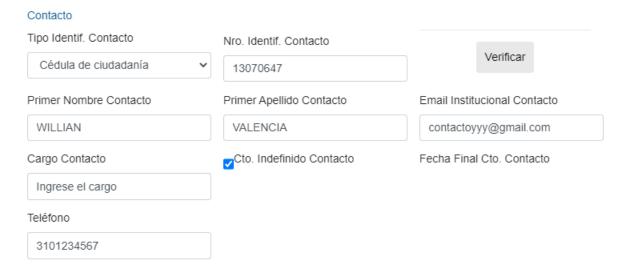
Diligencie los datos del representante legal

Ingrese el tipo y número de identificación del representante legal y haga clic en "Verificar", recuerde que debe contar con el registro en <a href="https://miseguridadsocial.gov.co/">https://miseguridadsocial.gov.co/</a> para este proceso de validación



Diligencie los datos de la persona de contacto

Ingrese el tipo y número de identificación de la persona de contacto y haga clic en "Verificar", recuerde que debe contar con el registro en <a href="https://miseguridadsocial.gov.co/">https://miseguridadsocial.gov.co/</a> para este proceso de validación



El Certificado Digital es opcional

Valide todos los datos ingresados y haga clic en el botón "Registrar solicitud" pasará a verificación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se le notificara al email de la Entidad el resultado del registro.

Tanto el Representante Legal como la persona de Contacto recibirá un correo de confirmar su usuario, debe confirmarlo, sin este proceso no se activará su registro como Profesional de Salud Independiente en el SISPRO

Si no encuentra el correo en su bandeja de correo, favor buscarlo en la bandeja de Spam, el correo se envía de la cuenta "noreply@sispro.gov.co"

# [SISPRO] Seguridad: Actualización de su Solicitud de Usuario Institucional

SISPRO <noreply@sispro.gov.co>

Na para mí 🕶

Este solo es un mensaje informativo no indica que su solicitud haya sido aprobada.

Por favor confirmar su correo institucional mediante el siguiente enlace:

#### Confirmar Correo Institucional

Nombres	WILLIAN	
Apellidos	VALENCIA	
Tipo de Identificación	cc	
Número de Identificación	13070647	
Teléfono de Contacto		
Entidad	William XXXXXX PI (1100167891)	
Correo Institucional		
Cargo	Representante Legal	
Comentarios		
Tipo contrato	Indefinido	

Atentamente, Sistema de Seguridad Ministerio de Salud y Protección Social

Tan pronto que el Ministerio verifique el registro y si coincide con los datos de su habilitación en el REPS será notificado vía correo electrónico.

Posterior a su registro, deberá enviar la información mediante la plataforma PISIS Cliente:

Ingrese a <a href="https://web.sispro.gov.co/">https://web.sispro.gov.co/</a> inicie sesión y descargue la aplicación "PISIS Cliente Neo" instale la herramienta e inicie sesión con las mismas credenciales que usa en el portal de <a href="https://miseguridadsocial.gov.co/">https://miseguridadsocial.gov.co/</a> y <a href="https://web.sispro.gov.co/">https://web.sispro.gov.co/</a> encontrará el anexo técnico que el ministerio habilitará





- Si requiere asistencia en el proceso de registro o envío de datos mediante PISIS por favor contactar con la mesa de ayuda: en Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020, correo electrónico: soportepisis@minsalud.gov.co
- Deben tener en cuenta, de que si laboran en otro tipo de prestador (IPS, objeto social diferente), pueden haber sido ya reportados, por lo que no requerirán diligenciar nuevamente la información.

KAREN LORENA RINCÓN RAMÍREZ Dirección Prestación de Servicios de Salud y Atención Primaria

Ministro de Salud y Protección Social